

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

CONVOCATORIA

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58807

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DESARROLLOS COSTA DEL SOL, S.A. DE C.V.**

El Infrascrito Administrador Único Propietario de la sociedad denominada DESARROLLOS COSTA DEL SOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DESARROLLOS COSTA DEL SOL, S.A. DE C.V., convoca a todos sus accionistas con el fin de celebrar junta General Ordinaria de Accionistas. Dicha Junta se celebrará en PRIMERA CONVOCATORIA a las NUEVE horas del día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en las oficinas principales de la sociedad, situadas en Tercera Calle Poniente y Pasaje Stahl #146, Col. Escalón, San Salvador.

De no haber quórum en SEGUNDA CONVOCATORIA, se celebrará a las NUEVE horas del día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO en el mismo lugar anteriormente señalado.

Después de la verificación del quórum, Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta; siendo a tratar la siguiente AGENDA:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Lectura de la Memoria de Labores ejercicio dos mil veintitres.
3. Lectura de los Estados Financieros compuestos por: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo por el ejercicio dos mil veintitres.
4. Informe del Auditor externo para el Ejercicio dos mil veintitres.
5. Nombramiento y emolumentos del Auditor externo para el Ejercicio dos mil veinticuatro.
6. Aplicación de resultados del Ejercicio dos mil veintitres.
7. Creación de la Unidad de Cumplimiento contra la Ley de Lavado de Dinero y Contratación del Designado de Cumplimiento.

La Junta General Ordinaria se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, al encontrarse presentes y/o representadas las tres cuartas partes de las acciones que conforman el capital social, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por las tres cuartas partes de los votos presente y/o representados. Y en segunda convocatoria, el quorum para celebrar sesión será de la mitad más una de acciones que comprende el Capital Social y las resoluciones se tornaran por las tres cuartas partes de los votos presentes y/o representados.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de Septiembre dos mil veinticuatro.

JOHN SEBASTIAN HOLMAN LAZO  
Administrador Único Propietario  
Desarrollos Costa del Sol, S.A. de C.V.  
7-9-11. 58807

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 11 de octubre del 2024, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 11 de marzo del 2025 a las 09:48 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

[clasificados.elmundo.sv/cert/nDEjjUYLHb](https://clasificados.elmundo.sv/cert/nDEjjUYLHb)

Thorsten Onno Wuelfers  
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.  
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.  
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador  
Registro digital en [elmundo.sv](http://elmundo.sv) © 2025